

RESOLUCIÓN CS Nº 160 / 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de abril de 2026

Expediente Nº 14476/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Mónica Liliana PARENTIS al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura CINÉTICA QUÍMICA – Carrera de Ingeniería Química Plan de Estudio 1999 modificado - FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fundamenta en haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme comunicación emitida por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución FI Nº 633-CD-2025, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de diciembre de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 104/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la **Dra. Mónica Liliana PARENTIS, D.N.I Nº 14.488.289**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura CINÉTICA QUÍMICA – Carrera de Ingeniería Química Plan de Estudio 1999 modificado - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1º de diciembre de 2025, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Dra. Parentis los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA